



INSTALACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL CHACHAPOYAS (CEP) 2026

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 05-03-2026





25 años

Diálogo
que une,
consensos

que transforman





Programa

- **Bienvenida y saludo**
- **Presentación del equipo técnico**
- **Presentación de participantes**
- **Instalación del CEP para al 2026**
 - Creación
 - Objetivos
 - Funciones
 - Líneas de Acción
 - Enfoques
 - Estructura de la MCLCP
 - El Comité Ejecutivo Provincial
 - Organización
 - Funciones
 - **Elección del Coordinador y Alternos de la MCLCP CHACHAPOYAS 2026-2027.**
 - **Aprobación del Cronograma de reuniones del CEP**
 - **Presentación y Aprobación del POA**

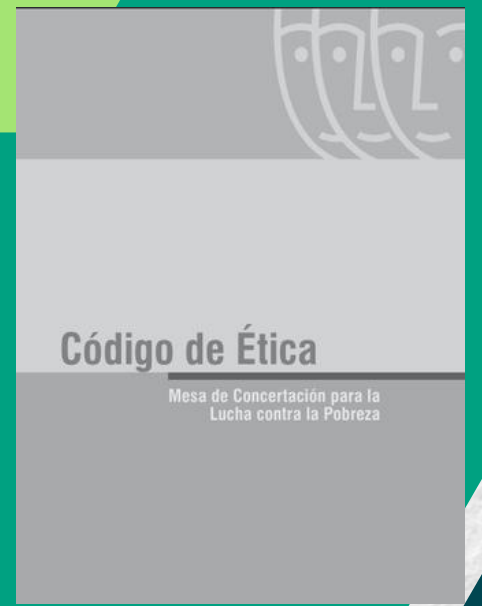
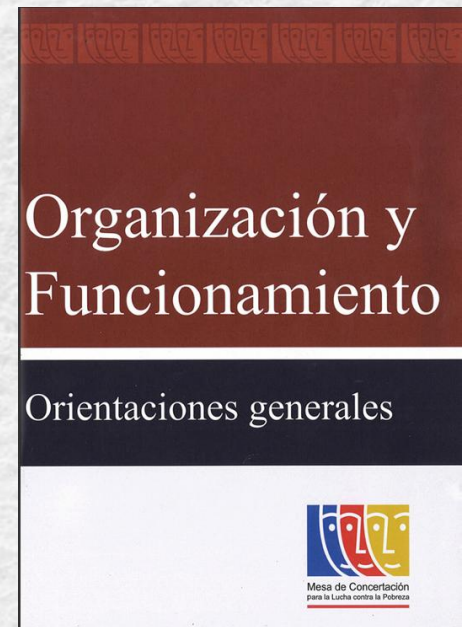


INSTALACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL CHACHAPOYAS





Creación



OCTAVA.- Mesas de Concertación para la lucha contra la pobreza
Las Mesas de Concertación para la lucha contra la pobreza seguirán cumpliendo las mismas funciones que les han sido asignadas respecto a las políticas sociales por el Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH -modificado por el Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH-, al que se le otorga fuerza de ley.

2001

D.S. N° 01-2001-PROMUDEH
(18/01/2001)

2001

MODIFICADO CON
D.S. N° 014-2001-PROMUDEH
(06/07/2001)

2003

LEY 27867
OCTAVA DISPOSICION FINAL
LEY ORGANICA DE
GOBIERNOS REGIONAL

2011

DS 101-2011-PCM
ADSCRIBEN LA MCLCP AL
MIDIS



La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP es un **espacio de concertación** en el participan **instituciones del Estado y la sociedad civil** para, **mediante consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza** en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú.

La MCLCP **busca contribuir a mejorar los niveles de desarrollo humano y superar la pobreza mediante la acción concertada del Estado y la sociedad civil**, a consolidar la práctica de la democracia participativa y una efectiva descentralización del país.

El eje de su trabajo es lograr **una vida digna para todos los peruanos y peruanas.**

Por ello busca aportar a un mejor planeamiento y gestión de su desarrollo, en una perspectiva de desarrollo humano integral.

Objetivos

Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género.

Lograr mayor **eficiencia en la ejecución de los programas** comprendidos en la lucha contra la pobreza.

Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado.

Lograr la transparencia e integridad en los programas de lucha contra la pobreza.

Funciones

- **Promover un diálogo nacional** para alcanzar **la articulación coherente** de los esfuerzos del **Estado, sociedad civil y el sector privado** destinados a la lucha contra la pobreza.
- **Establecer los mecanismos de coordinación** entre los sectores del Gobierno y de éstos con la sociedad civil, **para lograr la transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna** sobre la inversión social pública en el marco de los objetivos sociales establecidos.
- **Servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social**, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos.
- **Servir de instancia de consulta para la formulación de planes nacionales, departamentales y locales** referidos a políticas de desarrollo y promoción social, así como en la definición de las prioridades presupuestales.

Organización
Funcionamiento

Intenciones gen

Líneas de Acción

**CONCERTACIÓN
DE PROPUESTAS**

**SEGUIMIENTO
CONCERTADO**

**PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN**

**DESARROLLO DE
CAPACIDADES**

Enfoques

Articulación

- Lo integral enlazar con el corto, mediano y largo plazo.
- Con el establecimiento de prioridades.
- Intergubernamental e intersectorial.

Articular la política económica y las sociales, las estrategias culturales y la construcción de una institucionalidad política y que participe los grupos más excluidos.



Desarrollo Humano

- Persona como Eje de desarrollo
- Incremento de capacidades y oportunidades
- Proceso integral que articula las diferentes dimensiones

Derechos

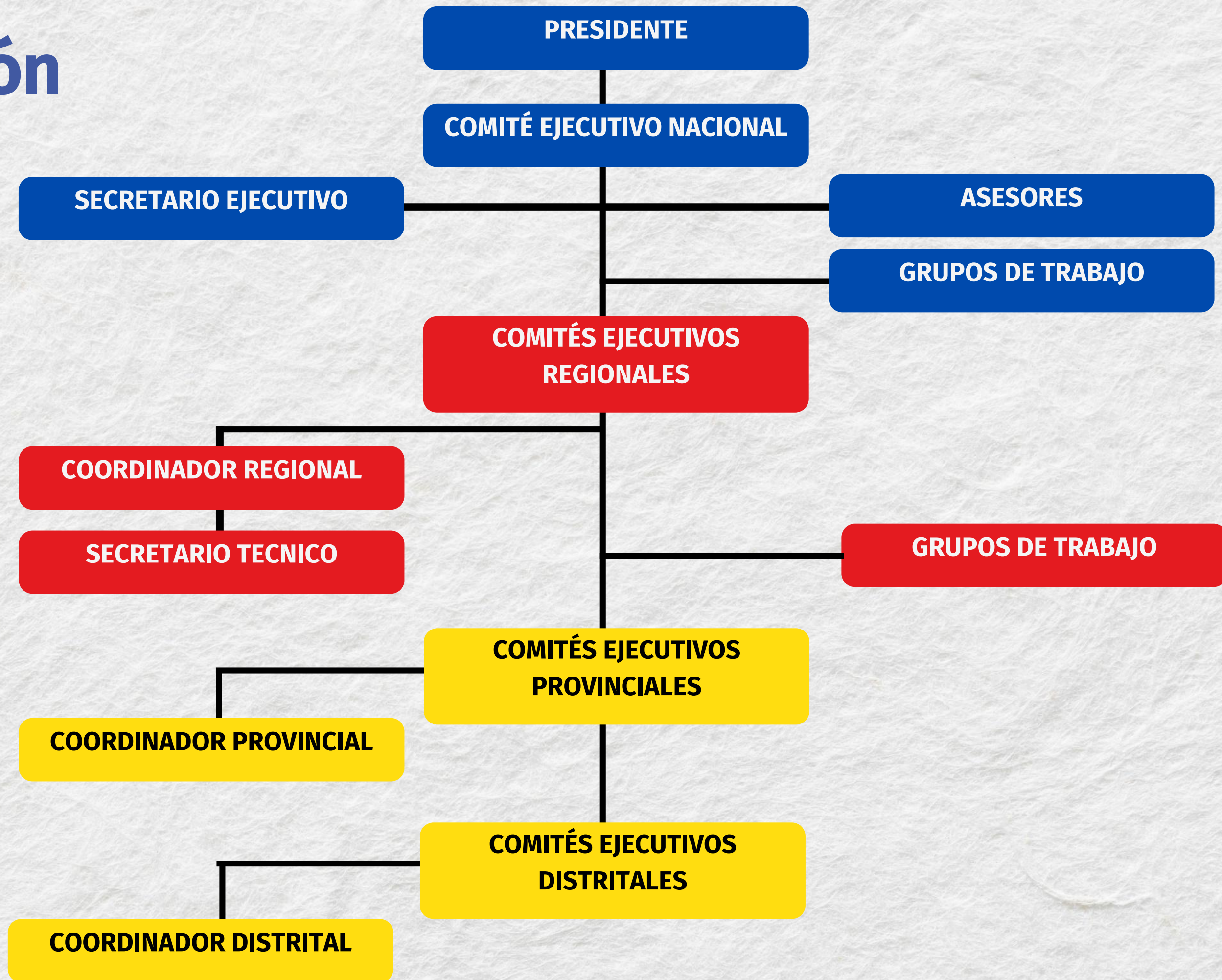
Considerar al pobre como ciudadano, sujeto de derechos y portador de capacidades

Integralidad

Organización

La MCLCP tiene **una estructura descentralizada** como instancias de nivel local (distrital y provincial), departamental o regional y nacional.

En todos sus niveles busca articular y coordinar con los otros espacios existentes de coordinación, participación o concertación, sectoriales o temáticos en una perspectiva sistémica.





Comité Ejecutivo Provincial Chachapoyas 2026

Es la instancia descentralizada de la MCLCP responsable de poner en práctica sus objetivos y funciones en el ámbito de su competencia, en concordancia con las orientaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional.

- ESTADO**
- 01 POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
COMISARIA SECTORIAL PNP CHACHAPOYAS
 - 02 MINISTERIO DEL INTERIOR
SUB PERFECTURA PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 - 03 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
CEM,UPE
 - 04 MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOYAS
**GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
PROMOCION SOCIAL**
 - 05 MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
 - 06 MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO,MODERNIZACION DE LA G.I
 - 07 MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS
 - 08 PODER JUDICIAL
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
 - 09 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UGEL CHACHAPOYAS
 - 09 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL AGRARIA CHACHAPOYAS
 - 10 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
RED DE SALUD CHACHAPOYAS

- SOCIEDAD CIVIL**
- 01 **JUNTAS VECINALES**
 - 02 **I.E.S.T.P PERU JAPON**
 - 03 **I.S.P. P. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA**
 - 04 **EMPRESA MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTOS**
 - 05 **CONFERENCIA DE RELIGIOSAS Y RELIGIOSOS DEL PERÚ**
 - 06 **OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA (ODEC)**
 - 07 **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CHACHAPOYAS**
 - 08 **PARROQUIA EL SAGRARIO CHACHAPOYAS**
 - 09 **FRENTE DE DEFENSA POR LOS DERECHOS E INTERESES DE CHACHAPOYAS**
 - 10 **ASOCIACIÓN CULTURAL SOLPEKURO**



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

CHACHAPOYAS

Comité Ejecutivo Provincial Chachapoyas 2026

*Es la instancia descentralizada de la MCLCP responsable de poner en práctica sus objetivos y funciones en el ámbito de su **competencia**, en concordancia con las orientaciones y acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional.*

ESTADO

11

HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DEL CARMEN

12

DEFENSORIA MUNICIPAL DE NIÑA Y ADOLESCENTE

13

14

15

16

17

18

19

20

21

SOCIEDAD CIVIL

11

FEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS,
ARTESANAS, INDÍGENAS, NATIVAS Y ASALARIADAS DEL PERÚ

12

ASOCIACIÓN DE BASQUETBOLISTAS AMAZONENSES

03

04

05

06

07

08

09

Funciones del Comité Ejecutivo Provincial (CEP)

1. Revisar y emitir opinión sobre temas relacionados con la lucha contra la pobreza.
2. Evaluar periódicamente políticas y programas sociales, proponiendo mejoras.
3. Coordinar la Mesa de Concertación provincial/distrital con mesas locales o comunitarias.
4. Promover y dar seguimiento al funcionamiento de mesas distritales o comunitarias, recogiendo sus propuestas.
5. Crear grupos de trabajo para debatir e interactuar entre Estado y sociedad civil.
6. Establecer canales de información y apoyar la formación de miembros.
7. Ajustar la composición del comité según la realidad local.
8. Definir mecanismos de elección y periodo del Coordinador.
9. Designar representantes en espacios de coordinación temáticos.
10. Aprobar directivas internas y procedimientos administrativos.
11. Difundir acciones y resultados ante Estado y sociedad civil.
12. Gestionar apoyo y recursos para sus actividades.



**ELECCION DEL
COORDINADOR TITULAR Y
ALTERNO PARA EL
PERIODO 2026-2028**



REQUISITOS Y ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE LA MCLCP

Requisitos del Coordinador:

- Ser miembro titular del Comité Ejecutivo Provincial (CEP) o Comité Ejecutivo Distrital (CED).
- Contar con reconocido prestigio personal e institucional en la localidad.
- Tener solvencia moral, ética y credibilidad ante las instituciones y la sociedad.
- Contar con la confianza y el consenso de los representantes de los sectores que integran la MCLCP.
- Tener capacidad de liderazgo, diálogo y concertación entre instituciones públicas y sociedad civil.
- Mostrar compromiso con los objetivos, principios y el Código de Ética de la MCLCP.
- Tener disposición para asumir la representación del colectivo y no de su institución de origen.

Forma de elección:

El Comité Ejecutivo Provincial elige al Coordinador entre sus miembros titulares.

La elección se realiza mediante consenso o por mayoría calificada de dos tercios de los miembros.

El Coordinador es elegido por un periodo de dos (02) años.

El cargo es removible, de acuerdo con las normas y disposiciones de la MCLCP.

Al asumir el cargo, el Coordinador deja de representar a su institución y pasa a representar al conjunto de la MCLCP.



CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA EL AÑO 2026





PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS DEL POA





CONCERTACION DE PROPUESTAS

OBJETIVO 1: Concertar propuestas en el marco de las reuniones del Comité Ejecutivo Provincial (CEP) y de las dimensiones de desarrollo, para la construcción de los Acuerdos de Gobernabilidad 2027–2030, promoviendo consensos que fortalezcan el diálogo, la articulación entre el Estado y la sociedad civil, orientados a la lucha contra la pobreza y a la atención de diversos temas para la provincia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL POA



SEGUIMIENTO CONCERTADO

OBJETIVO 2: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante el seguimiento de gestión pública, elaborando informes, alertas y recomendaciones con la participación del Estado y la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL POA



Realizar el seguimiento concertado a los acuerdos establecidos por el CEP y a la asistencia de sus integrantes a las reuniones.



Seguimiento al cumplimiento de los documentos de Gestión Provincial para el año 2026



Seguimiento Concertado al Presupuesto Público 2025-2026.



Seguimiento al Proceso de Construcción del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027-2030



DESARROLLO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 3: Fortalecer las capacidades de los integrantes del Equipo Técnico (ET), del Comité Ejecutivo Provincial (CEP) y de Coordinador Provincial y Locales para el seguimiento concertado y la vigilancia ciudadana, mediante el uso de herramientas metodológicas y plataformas públicas de información estadística, que permitan el análisis e interpretación de datos para la construcción de los Acuerdos de Gobernabilidad Provincial 2027–2030 y el seguimiento a los Acuerdos de Gobernabilidad 2022–2026

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL POA



Fortalecer las capacidades de los Miembros del CEP y Coordinadores sobre el rol de la MCLCP



Fortalecer las capacidades de los Coordinadores Mesa Provincial



Fortalecer las capacidades de los integrantes de la MCLCP en los procesos de seguimiento concertado para la mejora de la gestión pública y el cumplimiento de políticas sociales.



.Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas y políticas de los integrantes de la MCLCP en metodologías de diálogo, concertación, análisis de propuestas y construcción de consensos, para una participación activa, informada y propositiva en el proceso de formulación, de los Acuerdos de Gobernabilidad 2027–2030

PROMOCION DE LA PARTICIPACION

OBJETIVO 4: Fortalecer la participación organizada y representativa de la MCLCP en espacios de articulación, vigilancia y diálogo político, promoviendo la concertación interinstitucional, el liderazgo de sus integrantes y su participación en los Acuerdos de Gobernabilidad 2027–2030.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL POA



Promover e Incentivar la participación activa y continua de los integrantes del CEP en los espacios de reunión y toma de decisiones del Comité Ejecutivo Provincial



Promover la participación activa de la Mesa Provincial y Local



Promover la participación activa de los integrantes de la MCLCP en los procesos de veeduría y vigilancia y seguimiento concertado. .



Promover la participación activa del CEP, GI, Coordinador y Miembros del ET en el proceso de construcción de los Acuerdos de Gobernabilidad Provincial 2027-2030 Chachapoyas.



Jr. 2 de Mayo 873-Chachapoyas-Amazonas



amazonas@mesadeconcertacion.org.pe
ypelaez@mesadeconcertacion.org.pe
promotor.amazonas@mesadeconcertacion.org.pe



944 613 821 Antonio Servan Picón-Coordinador Regional
944 921 551 Elizabeth Borbor Tucto-Coordinadora Provincial Chachapoyas
943 281 143 Yuri Andrew Peláez Poclín-Secretario Técnico
943 281 515 Jhassybel Liza Damacen- Promotora Regional
943 280 886 Milagros Santamaria Portocarrero- Asistente Regional

